	Acta Primera sesión y rendición de cuentas	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD CORPONARIÑO**

ACTA N° 3

FECHA DE LA SESIÓN: 14 de agosto de 2017.

HORA: 9:00 am

LUGAR: Sede administrativa CORPONARIÑO Pasto.

MODALIDAD: **Virtual**

MIEMBROS DEL OCAD:

NELSON EDUARDO GUTIERREZ SOTO
 Delegado OCAD Corponariño.
 Ministerio de Medio ambiente y Desarrollo sostenible

ERNESTO RAMIRO ESTACIO.
 Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
 Gobernación de Nariño.
 Delegado del Gobierno Departamental


LIBIA JAQUELINE CASTILLO
 Alcaldesa Yacuanquer

FABIO WILL GILBERTO CARDENAS
 Alcalde Pupiales

CIRO RAFALE DELGADO
 Alcalde Arboleda

SECRETARÍA TÉCNICA:

FERNANDO BURBANO VALDEZ
 Secretario Técnico del OCAD CORPONARIÑO

	Acta Primera sesión y rendición de cuentas	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

ANTECEDENTES

El director general de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD CORPONARIÑO, convocó a los miembros del órgano colegiado, a través de correo electrónico ocad@corponarino.gov.co enviado el 01 de agosto del año 2017 a las 5:30 pm, a participar en la sesión virtual a realizarse el día 14 de agosto del 2017 a partir de las 9:00 am hasta las 12:00 m

Adicionalmente, en el mencionado correo del 01 de agosto de 2017 se remitieron los siguientes soportes:

- Acta y acuerdo de la última sesión realizada.
- Certificación de rendimientos financieros.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación de recursos del SGR de Corponariño.
- Informe primer semestre 2017.
- Estrategia de divulgación

APERTURA DE LA SESIÓN


Siendo las 9:00 am del día 14 del mes agosto del 2017, se da formalmente apertura a la sesión no presencial de rendición de cuentas *por medio de correo electrónico remitido a los miembros del OCAD*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. NELSON EDUARDO GUTIERREZ SOTO**
Delegado OCAD Corponariño.
Ministerio de Medio ambiente y Desarrollo sostenible
- b. ERNESTO RAMIRO ESTACIO.**
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Gobernación de Nariño.
Delegado del Gobierno Departamental.
- c. FABIO WILL GIBERTO CARDENAS.**
Alcalde Municipio Pupiales

 Sistema General de Regalías	Acta Primera sesión y rendición de cuentas	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

d. LIBIA JAQUELINE CASTILLO
Alcaldesa Yacuanquer

e. CIRO RAFALE DELGADO
Alcalde Arboleda

Teniendo en cuenta la participación de los municipios de Yacuanquer, Pupiales y Arboleda se designó por unanimidad como vocera del nivel municipal a la Alcaldesa de Yacuanquer.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.¹

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:


- I. Verificación de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación de recursos del SGR de Corponariño, los rendimientos financieros y el estado de los proyectos aprobados.
- IV. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2017.
- V. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
- VI. Proposiciones y varios.
- VII. Aprobación del acta de la sesión.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día por unanimidad

III. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

¹ **Artículo 2.2.4.3.1.5. Quórum decisorio.** Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

 Sistema General de Regalías	Acta Primera sesión y rendición de cuentas	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

SALDOS Y PROYECTOS APROBADOS

OCAD CORPONARIÑO

PRESUPUESTO DEL OCAD:

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Total
Total asignaciones	597.767.775					597.767.775
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	12.629.774					12.629.774
Incentivo a la producción	0					0
Total aprobaciones	442.000.000					442.000.000
Saldo disponible a la fecha de corte (según asignación)	168.397.549					168.397.549
Saldo disponible a la fecha de corte (Recursos efectivamente recaudados - libres de afectación)	132.004.562					132.004.562

* Periodo de corte de la información, 30 de junio de 2017.

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015², el Secretario Técnico informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, así:


PROYECTOS APROBADOS:

Proyecto No. 1:

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	Restauración ecológica de ecosistemas estratégicos para la conservación del recurso hídrico en el territorio Guaitara en el departamento de Nariño.
Código BPIN	2013000030134
Valor total del proyecto	8.603.000.000

² Artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015. "Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión [...] 4. Presentar en todas las sesiones del órgano colegiado de administración y decisión, un informe de los proyectos sometidos a su consideración, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora".

⁵. Las secretarías técnicas pueden acceder al reporte de GESPROY en el vínculo, <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/AvancesOCAD.aspx> para registrar el estado de ejecución;

 Sistema General de Regalías	Acta Primera sesión y rendición de cuentas	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

Sector de inversión	Ambiente
Valor SGR (Asignaciones Directas)	190.000.000
Valor SGR (Fondo de Compensación Regional)	8.413.000.000
Tiempo de ejecución	36 meses
Entidad pública designada como ejecutora	Departamento de Nariño
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Departamento de Nariño
Estado	Contratado en ejecución
Porcentaje de ejecución Física	40%
Porcentaje de ejecución Financiera	
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto*	07/01/2014

*Fecha del acuerdo que aprueba la contrapartida de Asignaciones

Proyecto No. 2:

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de acciones encaminadas a la prevención y control de incendios forestales en el departamento de Nariño.
Código BPIN	20153216000001
Valor total del proyecto	364.474.800
Sector de inversión	Ambiente
Valor SGR (Asignaciones Directas)	286.340.728
Valor total otras fuentes	78.134.072
Tiempo de ejecución	6 meses
Entidad pública designada como ejecutora	Corponariño
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Corponariño
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	56
Estado	Sin contratar
Porcentaje de ejecución Física	100%
Porcentaje de ejecución Financiera	85%
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	09/12/2015



Sistema General de Regalías

Acta
Primera sesión y rendición de cuentas

Página
Versión: 2

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2017.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas semestral No. 1 del 2017.

El OCAD aprueba el informe de rendición de cuentas, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD sobre cada uno de los proyectos de inversión incluyendo la información reportada por las entidades públicas designadas como ejecutoras en los aplicativos destinados por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin.

V. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

1.1. ACCIONES PARA LA GENERACION Y DIVULGACION DE INFORMACION

La rendición de cuentas considera la información reportada en los Sistemas de Información del SGR, el uso de las herramientas que defina el Departamento Nacional de Planeación y la información del OCAD CORPONARIÑO y su Secretaría Técnica con respecto a la gestión efectuada en cada periodo.


Se consideran los siguientes medios del plan estratégico de comunicaciones y otros contemplados en la normativa del SGR (Acuerdo 0033 del 25 de agosto de 2015), así:

- *Informe de Gestión:* La entidad elabora dos informes de gestión en cada vigencia, uno para cada semestre, en los cuales se refleja el avance de los proyectos y el cumplimiento de las metas corporativas.

Por esta razón se aprovechará el informe de gestión institucional, en la sección del capítulo independiente para efectuar la rendición de cuentas del OCAD CORPONARIÑO en la fecha que corresponda.

- *Página Web:* Corponariño cuenta con esta herramienta en la cual se publican permanentemente, las acciones ejecutadas por la entidad (www.corponarino.gov.co).

Teniendo en cuenta lo anterior se publicará el informe de rendición de cuentas en la página web de la corporación en el link destinado al OCAD dentro de los quince días hábiles siguientes a su aprobación por el Órgano Colegiado.

	Acta Primera sesión y rendición de cuentas	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2


- **Boletines Institucionales:** Se realizará la publicación del informe de rendición de cuentas a través de los diferentes boletines: trimestral en medio impreso y mensual de carácter digital con la publicación del link correspondiente en donde puede ser consultado.
- **Redes Sociales:** En la actualidad para la Corporación, la disponibilidad de estas herramientas (Facebook y Twitter) ha permitido una mayor y mejor interacción con los ciudadanos, logrando un incremento considerable en el número de visitas. De manera que se realizará la publicación de la rendición efectuada con la publicación del link, dentro de los diez días siguientes a su aprobación.
- **Carteleras:** en cada una de las sedes de la Corporación se hace uso de este medio de comunicación, siendo uno de los más consultados por parte de la ciudadanía. De forma que se efectuará la publicación por este medio en la primera semana del siguiente mes a la aprobación del informe.
- **Mapa regalías:** se realizará la publicación del informe de rendición de cuentas dentro de las fechas establecidas en el acuerdo 033 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR; es decir, para el informe comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2017, la publicación del informe se efectuará hasta el día 16 de agosto en la Plataforma Integrada de Información del SGR de regalías (Maparegalías).

1.2. ACCIONES PARA PROMOVER EL DIALOGO

- **Audiencias Públicas Participativas:** La Corporación Autónoma Regional de Nariño, realiza durante un periodo de administración 5 Audiencias Públicas. Al inicio de la administración un proceso de audiencia pública para la construcción del Plan de Acción Institucional, posteriormente cada año con las audiencias públicas de rendición de cuentas y al final de la administración en el mes de diciembre, con la audiencia pública de rendición de cuentas consolidada correspondiente a todo el cuatrienio.

En este orden, esta acción de diálogo promueve la interacción de la comunidad y de todos los públicos de interés en la entidad de manera abierta y participativa.

- **Sesiones Virtuales:** a través de correos Institucionales, se facilita el aprovechamiento y la masificación del uso de las diferentes herramientas tecnológicas como instrumento de participación en las reuniones del OCAD.
- **Sesiones Presenciales:** favorecen la participación activa de los miembros del OCAD, así como de los invitados o público interesado, de manera que las decisiones e información que se presenta en la rendición de cuentas indique la realidad de las gestiones efectuadas con las observaciones de los asistentes.

 SGR Sistema General de Regalías	Acta Primera sesión y rendición de cuentas	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

2. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La puesta en marcha de la presente estrategia se desarrollará de acuerdo a la planeación de acciones y cronograma propuestos. Igualmente, se armonizará con otras actividades previstas en la implementación del modelo integrado de Planeación y Gestión.³

3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y monitoreo de la estrategia de RdC de la entidad, comprende:

- Evaluación de cada acción de información, de diálogo y de incentivos
- Evaluación de la estrategia en su conjunto,
- Informe general de RdC con el resultado obtenido de cada una de las acciones, teniendo en cuenta sus logros y las dificultades; el cual se divulgará en el mes de diciembre de la vigencia, a través de la publicación en la página web corporativa en el aparte destinado a la rendición de cuentas.
- Evaluaciones externas

Igualmente, en caso de existir observaciones en el proceso, se establecerá un plan de mejoramiento que también se divulgará.

Cabe anotar que como herramienta de evaluación y seguimiento del proceso de rendición de cuentas de las entidades, se introdujo en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión; el cual, en cumplimiento del Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012, diligencia la Corporación Autónoma Regional de Nariño con respecto a la gestión corporativa en materia de Rendición de Cuentas.

VI. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentaron observaciones o comentarios en este punto

VII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

³ MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - COMITÉ DE APOYO TÉCNICO: Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación, 2014.

**Acta**
Primera sesión y rendición de cuentas

Código: F-SPR-

Página:
Versión: 2

Se somete a consideración de los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el 14 de agosto del 2017, en la cual se realizó la rendición de cuentas del 1 de enero al 30 de junio de 2017, en los términos del Acuerdo 033 de 2015. Esta acta será cargada en el sistema de información MapaRegalías.

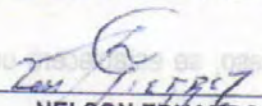
Agotado el orden del día, siendo las 4 p.m. se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS


Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y estado de los proyectos.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero 2017 y el 30 de junio 2017.
- Estrategia de divulgación.

En constancia se firma la presente acta a los 14 días del mes de agosto de 2017.


NELSON EDUARDO GUTIERREZ SOTODELEGADO MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - CORPONARIÑO


FERNANDO BURBANO VALDEZ

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - CORPONARIÑO